



# Programa Institucional **Anticorrupción**

Congreso del Estado de Jalisco



LXIV LEGISLATURA  
CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO



## Contenido

- Antecedentes
  
- Sección I. Componentes del Programa Institucional Anticorrupción
  - Fundamento jurídico
  - Descripción del programa
  
- Sección II. Actualidad institucional
  - Arquitectura de procesos
  - Mapa de actores
  - Radiografía institucional
  
- Sección III. Operación y gestión
  
- Sección IV. Seguimiento y evaluación
  - Cronograma
  
- Sección V. Transparencia y rendición de cuentas





## Introducción

La Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco ha establecido el marco legal necesario para la lucha contra la corrupción en el sector público. En este contexto, el Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (SEAJAL) desempeña un papel crucial en la prevención de la corrupción. Su objetivo es fortalecer el estado de derecho, la rendición de cuentas y la gobernanza para el desarrollo; así como establecer principios, políticas y procedimientos para la coordinación entre las autoridades estatales y municipales en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, y en la fiscalización y control de los recursos públicos.

Con la implementación del SEAJAL y mediante el trabajo de su Comité Coordinador y su Secretaría Ejecutiva, se han realizado avances significativos en la lucha contra la corrupción y la promoción de la integridad en el sector público. Estos avances se deben en gran parte a la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco (PEAJAL) y sus Programas Marco de Implementación, los cuales establecen las prioridades, objetivos, estrategias y acciones para combatir la corrupción, y cuya implementación es obligatoria para todos los entes públicos del estado.

El mayor desafío para el SEAJAL es la implementación y ejecución de la Política y sus Programas Marco de Implementación. Este desafío requiere del compromiso, la coordinación y la colaboración de todas las instituciones públicas estatales y municipales de Jalisco. Para lograr esto, el Comité Coordinador ha encomendado a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (SESAJ) la implementación efectiva del Proyecto Estratégico "Ruta de Implementación".

Un elemento clave de la "Ruta de Implementación" es la co-creación del Programa Institucional Anticorrupción. Esta herramienta de planificación facilita el tránsito del diseño de la Política Estatal Anticorrupción y sus Programas Marco de Implementación a su ejecución práctica, siendo la lucha contra la corrupción y la promoción de la integridad pública una de las prioridades estratégicas en nuestro estado.



## Antecedentes

La corrupción es un problema estructural que daña la legitimidad de las instituciones y crea un entorno dañino para la democratización y el desarrollo de cualquier sociedad. Sus efectos provocan ineficiencia en el desarrollo económico, desigualdad social, violaciones a los derechos humanos y la pérdida de confianza ciudadana cuando las acciones se realizan en interés propio en lugar del público.

En el contexto internacional, México se ha comprometido a combatir este problema al adherirse a varias convenciones internacionales. Estas incluyen la Convención Interamericana contra la Corrupción de la Organización de Estados Americanos (1997); la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (1997); y la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción (2003).

La reforma al artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en 2015 marcó un hito en la lucha contra la corrupción en México, estableciéndose el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) y los Sistemas Locales como un esfuerzo para atacar este problema coordinando los esfuerzos de todas las autoridades para la prevención, detección y sanción de actos de corrupción.

Por su parte, la reforma al artículo 107 Ter de la Constitución Política del Estado de Jalisco (CPEJ) en 2016 dio origen al Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (SEAJAL). Este sistema es reconocido como la entidad encargada de la coordinación entre las autoridades estatales y municipales en la lucha contra la corrupción.

Para la articulación legal del SEAJAL, en 2017 se promulgó la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco (LSAEJ) que establece que el Sistema Estatal Anticorrupción se integra por el Comité Coordinador, el Comité de Participación Social y el Sistema de Fiscalización.

El Comité Coordinador, como responsable de la coordinación entre los integrantes del Sistema Estatal y este con el Sistema Nacional Anticorrupción, se apoya de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (SESAJ), quien actúa como un órgano de apoyo técnico que proporciona la asistencia e insumos técnicos necesarios para el desempeño de las atribuciones del Comité. Entre estas atribuciones se incluye la tarea de diseñar, promover, implementar y evaluar políticas públicas destinadas



a combatir la corrupción.

Como una estrategia para hacer frente al problema de la corrupción mediante un esfuerzo conjunto y coordinado desde las instituciones del Estado con la Sociedad Civil y la Iniciativa Privada se crea

la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco (PEAJAL), aprobada por el Comité Coordinador el 26 de octubre de 2020 y publicada en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco el 6 de julio de 2021.

La PEAJAL cuenta con cuatro ejes de trabajo, cada uno con su respectivo objetivo general y objetivos específicos diseñados para controlar la corrupción modificando los comportamientos, las interacciones, la toma de decisiones y haciendo prevalecer el Estado de Derecho.

## Ejes transversales de la PEAJAL

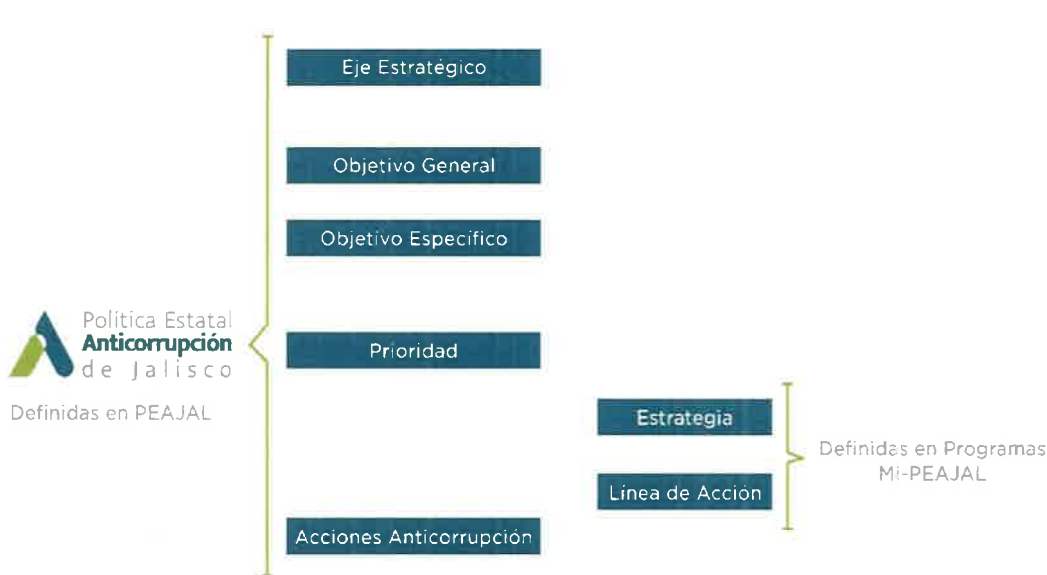




En términos del artículo 5 de la LSAEJ, la implementación de la PEAJAL debe realizarse por parte de todos los entes públicos de Jalisco, tanto estatales como municipales. Para ello, fueron elaborados cuatro Programas Marco de Implementación (Programas MI-PEAJAL), uno por cada eje estratégico de la PEAJAL.

La puesta en marcha de los Programas Marco de Implementación (MI-PEAJAL) implica que las instituciones públicas adopten y lleven a cabo Estrategias y Líneas de Acción (ELA) con el fin de implementar las mejores estrategias y acciones que sean seleccionadas en uno o más de los cuatro ejes y conforme a los elementos o niveles jerárquicos establecidos en la PEAJAL.

#### Elementos o niveles jerárquicos establecidos en la PEAJAL



Por todo lo anterior, con la intención de impulsar la implementación de la PEAJAL el día 21 de septiembre del 2023 se firmaron por parte de los Poderes Públicos de Jalisco y Órganos Constitucionalmente Autónomos de Jalisco los Compromisos por la PEAJAL para:

1. Adoptar la Política Estatal Anticorrupción en los procesos, rutinas y decisiones institucionales en cumplimiento con la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco (LSEAEJ), como actividad integradora a la Agenda Anticorrupción del Estado, para visibilizar las prioridades de acción de todos los



entes públicos en el corto, mediano y largo plazo en sus compromisos y estrategias en el combate a la corrupción y la promoción de la integridad;

2. Diseñar, aprobar e implementar en cada uno de los entes públicos de Jalisco su Programa Institucional Anticorrupción y de Promoción de la Integridad;

3. Garantizar las condiciones técnicas, operativas y materiales que permitan la interconexión con la Plataforma Digital Nacional, herramienta de inteligencia que elimina las barreras de información a fin de que los datos públicos sean comparados, accesibles y utilizables a favor de prevenir, investigar y sancionar los actos de corrupción.

4. Establecer mecanismos y herramientas de seguimiento y evaluación con la finalidad de realizar una valoración objetiva y sistemática de los esfuerzos que desde todos los entes públicos de Jalisco se implementen.

5. Fortalecer las capacidades institucionales para que la función pública de Jalisco actúe de manera coordinada bajo los principios de la procuración de los derechos humanos, la perspectiva de género, la coordinación institucional, el gobierno abierto y participación social, el desarrollo de inteligencia y aprovechamiento en el combate a la corrupción.

6. Ampliar la calidad y valor del servicio, programas y políticas públicas en favor de la dignidad de todas las personas que habitan y transitan por el Estado de Jalisco, afirmando así el régimen democrático que ha caracterizado a los jaliscienses durante 200 años.

Como parte de la Ruta de Implementación de la PEAJAL se impartió el Taller de Implementación el día 21 del 07 del 2025 en donde se dieron a conocer las pautas metodológicas y los insumos técnicos de la elaboración del PIA y la implementación de la PEAJAL. Por lo anterior, con el objetivo de articularse con los instrumentos de política pública anticorrupción de Jalisco y coordinarse con el SEAJAL para el control y combate a la corrupción.



# Sección I. Componentes del Programa Institucional Anticorrupción

## 1. Fundamento jurídico

### Nacional

El presente Programa Institucional Anticorrupción se realiza con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que en su artículo 113, prevé la conformación del Sistema Nacional Anticorrupción como la instancia de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos; de igual manera, señala la facultad de las entidades federativas para establecer los sistemas locales anticorrupción con el objeto de coordinar a las autoridades locales competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción.

Asimismo, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción refiere en sus artículos primero y segundo refieren que la Ley tiene objeto establecer las bases de coordinación entre la Federación, las entidades federativas, los municipios para que las autoridades competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.

### Estatal

Por su parte la Constitución Política Local, en su artículo 107 Ter, estipula que el Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco es la instancia de coordinación entre las autoridades estatales y municipales competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como la fiscalización y control de recursos públicos.

El Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco tiene por objeto prevenir la corrupción, con la finalidad de fortalecer el estado de derecho, la rendición de cuentas y la gobernanza para el desarrollo; así como establecer principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos para la coordinación entre las autoridades estatales y municipales en materia anticorrupción.

El artículo 5 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco (LSAEJAL), establece que las



políticas públicas aprobadas por el Comité Coordinador deberán ser implementadas por todos los entes públicos de Jalisco. En virtud de lo anterior, la PEAJAL fue aprobada por unanimidad de votos de los integrantes del Comité Coordinador del SEAJAL durante su Cuarta Sesión Ordinaria, el 26 de octubre de 2020 y fue publicada en el Periódico Oficial del el Estado de Jalisco el 6 de julio de 2021. De manera posterior, el Comité Coordinador aprobó el 29 de noviembre de 2022 los Programas Marco de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco denominados:

Programas Marco de Implementación “Combatir la Impunidad”, “Disminuir la Arbitrariedad en la Gestión Pública”, “Impulsar la Participación Pública”, “Promover la Integridad y Ética Pública” de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco y fueron publicados en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco el jueves 15 de diciembre de 2022.

En la tercera Sesión Ordinaria del año 2023 del Comité Coordinador, con fecha de 01 junio, aprobó las Guía de implementación Estatal y Municipal de los Programas Mi-PEAJAL. De igual manera, en la misma Sesión de Comité Coordinador se aprobó la Guía Metodológica para la formulación de los Programas Institucionales Anticorrupción. Dichos documentos, forman parte de un paquete de insumos técnicos puestos a disposición de los entes públicos de Jalisco para la elaboración de su PIA e implementación de la PEAJAL.

En virtud de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 86 y 107 Ter. de la Constitución Política del Estado de Jalisco; los artículos 2 fracción IV; artículo 5, numerales 1, 2 y 3 y artículo 8, numeral 1, fracciones III, IV, V y X de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco; El Programa Institucional Anticorrupción en el Congreso del Estado de Jalisco y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 57 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, delega las facultades en materia de fiscalización y anticorrupción. se elabora el Programa Institucional Anticorrupción del ente público para la implementación de la PEAJAL y sus Programas MI-PEAJAL.

## 2. Descripción del programa

### 2.1 Objetivo general

El objetivo de este programa consiste en institucionalizar la implementación de los programas MI- PEAJAL mediante definición de actividades en la materia, así como la adopción, adaptación y alineación de estrategias y líneas de acción a través de un proceso de coordinación organizacional e integración institucional. El programa Institucional Anticorrupción en el Congreso del Estado de Jalisco es una estrategia de aplicación transversal cuyo propósito es impulsar la capacidad de prevenir y combatir de



manera efectiva los actos y posibles actos de corrupción en el Congreso del Estado de Jalisco, de acuerdo a las normas vigentes. Con la implementación de PIA, se busca fortalecer la cultura organizacional desde un enfoque preventivo de la corrupción y promover la normalización de conductas apegadas a la ética, a la integridad y a la transparencia.

## 2.2 Alineación estratégica con Instrumentos de Planeación

La alineación del presente PIA con los instrumentos de planeación estratégicos vigentes, se muestra a continuación:

<b>Alineación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo</b>
<b>Objetivo de gobernanza</b>
Alcanzar con eficiencia, integridad y transparencia los resultados establecidos en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo incorporando procesos de participación ciudadana, profesionalización del servicio civil, innovación, control interno, monitoreo y evaluación.
<b>Objetivo sectorial</b>
<b>Alineación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo</b>
Aumentar las capacidades de control de la corrupción del Gobierno a nivel estatal y municipal, la sociedad civil e iniciativa privada en el estado de Jalisco.

## Sección II. Actualidad institucional

El ente público CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO a la luz de los Ejes Estratégicos de la PEAJAL (Figura página 3) identifica las siguientes fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) para la implementación de la política anticorrupción.

### 3. Arquitectura de procesos





En el Congreso del Estado de Jalisco el proceso sustantivo se atiende conforme a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución del Estado de Jalisco y la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, así como el Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco. Para atender el proceso sustantivo se cuenta con la Secretaria General, siendo un órgano administrativo dependiente de la asamblea que se encarga de las necesidades administrativas y financieras para su óptimo desempeño, cuenta con las coordinaciones administrativas siendo la de Administración y Finanzas que se encarga de la administración de los recursos humanos materiales y financieros así como el área legislativa de Procesos Legislativos cuya función es el apoyo en la planeación así como en la promoción legislativa.

#### 4. Mapa de actores

Como parte del contexto institucional, se espera también la elaboración de un mapa de actores a modo de listado o en algún formato gráfico que identifique a todos los actores externos a su institución que se encuentren involucrados y que contribuyan a la implementación de la PEAJAL en el marco de la entidad en cuestión. Los actores claves naturales son al menos uno o varios de los siguientes:

Nombre de la institución	Proyecto	Función
Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	Actuar como supervisor del Programa Institucional Anticorrupción. Brindar asistencia Técnica en la generación diseño e implementación del PEAJAL	Las principales atribuciones de la Secretaria Ejecutiva son : Proponer políticas públicas y realizar los estudios especializados en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de



fiscalización y control de recursos públicos. Diseñar metodologías, indicadores y evaluaciones para medir las políticas públicas implementadas. Ejecutar y dar seguimiento a los acuerdos y resoluciones Comité Coordinador y del Órgano de Gobierno, así como elabora y certificar los acuerdos e instrumentos jurídicos que se aprueben en dichos órganos colegiados.

### 1. Radiografía institucional

En este apartado, se redactan las conclusiones generales elaboradas a partir del análisis hecho en los diferentes apartados de la presente sección. Quedando de la siguiente manera:

<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>
-------------------	--------------------



<ul style="list-style-type: none"> <li>• El ente público cuenta con un Código de Ética y la conformación de su Comité que sesiona regularmente.</li> <li>• Se cuenta con las condiciones para favorecer la capacitación de los servidores públicos.</li> <li>• Se cuenta con estructura operativa completa (jefaturas de investigación, sustanciación, resolución y de auditoría)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Personal sin preparación para manejar situaciones asociadas a la corrupción por la falta de capacitación.</li> <li>• Limitada capacidad en la disponibilidad de recursos humanos para atender la totalidad de las responsabilidades y obligaciones del ente público.</li> <li>• Tecnología obsoleta producto de la falta de inversión en infraestructura y sistemas de información que puede dejar al ente público rezagado en términos de eficiencia operativa, calidad de servicios y capacidad para adaptarse a las demandas cambiantes de los ciudadanos y las empresas.</li> </ul>
<p><b>Amenazas</b></p>	<p><b>Oportunidades</b></p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cambios políticos y gubernamentales: Los cambios en la administración gubernamental llevan a cambios en políticas, regulaciones y asignación de recursos, lo que puede afectar negativamente las operaciones del ente público estatal.</li> <li>• Resistencia al cambio en la organización ante nuevas políticas, tecnologías o buenas prácticas.</li> <li>• Sectores de la sociedad con poca confianza e interés para participar en actividades para la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reforzar la capacitación a servidores públicos en temas de Ética e Integridad.</li> <li>• Impulsar la cultura de denuncia: desarrollando una política de protección y anonimización a denunciantes.</li> <li>• Interconectarse a la Plataforma Digital Nacional</li> </ul>



## Sección III. Operación y gestión

En esta sección se describen las actividades anticorrupción concretas anticorrupción que implementará el ente público en el marco de su Programa Institucional Anticorrupción. Para la definición de dichas actividades, se deberá seguir las pautas metodológicas de la triple AAA impartida durante el Taller de Implementación. Las cuales son:

Línea acción	Nombre	Periodo	Estatus
6.1.1.- Desarrollo de capacidades institucionales para la ejecución de los procesos homologados a escala nacional en materia de protección de denunciantes de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, así como testigos, peritos, víctimas, familiares y servidores públicos expuestos	Realizar la reestructuración del sistema de denuncias de faltas administrativas y hechos de corrupción para que los procesos sean homologados a nivel nacional en materia de protección de denunciantes	Trimestral	Vigente
30.1.2.- Capacitación en materia de compras, contrataciones y adquisiciones públicas.	Realizar un calendario para capacitar a los servidores públicos en materia de compras públicas a través del Ambiente Virtual Anticorrupción	Trimestral	Nueva
21.1.2.- Privilegio y respeto de los derechos humanos y perspectiva de género en el acceso, trámite y entrega de bienes y servicios públicos	Realizar firma de convenios con otras instituciones públicas para garantizar el respeto a los derechos humanos y perspectiva de género en los procesos de nuestro ente público	Trimestral	Nueva



<p>21.1.2.- Privilegio y respeto de los derechos humanos y perspectiva de género en el acceso, trámite y entrega de bienes y servicios públicos</p>	<p>Realizar talleres anuales de capacitación a los servidores públicos orientados al privilegio y respeto a los derechos humanos y perspectiva de genero.</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Nueva</p>
<p>21.1.2.- Privilegio y respeto de los derechos humanos y perspectiva de género en el acceso, trámite y entrega de bienes y servicios públicos</p>	<p>Fomentar la certificación de la norma NMX-R-025-SCFI-2015</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Nueva</p>
<p>21.1.2.- Privilegio y respeto de los derechos humanos y perspectiva de género en el acceso, trámite y entrega de bienes y servicios públicos</p>	<p>Realizar talleres encaminados a la guía del lenguaje incluyente</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Nueva</p>
<p>4.1.1.- Fomento de la transparencia proactiva, con respeto a los derechos humanos, perspectiva de género y el debido proceso, respecto a la prevención, detección, investigación, resolución y ejecución de sanciones de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción en Jalisco</p>	<p>Realizar el proceso de digitalización de expedientes de responsabilidad para su consulta conforme a las disposiciones en materia de transparencia y protección de datos.</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Nueva</p>
<p>5.1.2.- Difusión de la ""Guía para denunciar hechos de corrupción y faltas administrativas en Jalisco del SEAJAL"" para su adaptación por parte de los entes públicos de Jalisco.</p>	<p>Desarrollar campaña de difusión en los medios digitales del Congreso de la guía para denunciar hechos de corrupción generada por el SEAJAL</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Nueva</p>



<p>5.1.2.- Difusión de la ""Guía para denunciar hechos de corrupción y faltas administrativas en Jalisco del SEAJAL"" para su adaptación por parte de los entes públicos de Jalisco.</p>	<p>Realizar una guía de prevención de conflictos de intereses, que complemente la guía para denunciar hechos de corrupción que realizó el SEAJAL</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Nueva</p>
<p>6.1.1.- Desarrollo de capacidades institucionales para la ejecución de los procesos homologados a escala nacional en materia de protección de denunciantes de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, así como testigos, peritos, víctimas, familiares y servidores públicos expuestos</p>	<p>Realizar la implementación de un protocolo para la protección de denuncias anónimas</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Nueva</p>
<p>6.1.1.- Desarrollo de capacidades institucionales para la ejecución de los procesos homologados a escala nacional en materia de protección de denunciantes de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, así como testigos, peritos, víctimas, familiares y servidores públicos expuestos</p>	<p>Gestionar con instancias que cuenten con personal certificado de peritos en materia de investigación para fortalecer las capacidades institucionales del OIC</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Nueva</p>
<p>9.2.2.- Generación de capacidades en los procesos de investigación, integración y formación de expedientes y el desahogo de juicios en materia de corrupción.</p>	<p>Realizar la actualización de los lineamientos para la recepción y tramite de denuncias</p>	<p>Semestral</p>	<p>Vigente</p>

<p>9.2.2.- Generación de capacidades en los procesos de investigación, integración y formación de expedientes y el desahogo de juicios en materia de corrupción.</p>	<p>Realizar la guía de integración de expedientes de investigación de responsabilidad administrativa</p>	<p>Semestral</p>	<p>Nueva</p>
<p>9.2.2.- Generación de capacidades en los procesos de investigación, integración y formación de expedientes y el desahogo de juicios en materia de corrupción.</p>	<p>Generar convenios con instituciones gubernamentales, educativas que sean referentes para la implementación de tecnologías en materia de investigación</p>	<p>Anual</p>	<p>Nueva</p>
<p>5.1.1.- Oferta de cursos de capacitación y materiales didácticos destinados a los diferentes sectores de la sociedad para incentivar la confianza en los procesos de denuncia de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción en Jalisco</p>	<p>Implementar guías o formatos de fácil acceso para la presentación de denuncias de faltas administrativas</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Nueva</p>
<p>6.1.1.- Desarrollo de capacidades institucionales para la ejecución de los procesos homologados a escala nacional en materia de protección de denunciantes de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, así</p>	<p>Llevar a cabo capacitación en la protección de datos personales tanto de los servidores públicos que se encuentran vinculados a procedimientos de responsabilidad administrativa como presuntos</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Nueva</p>



como testigos, peritos, víctimas, familiares y servidores públicos expuestos	responsables o encausados, así como a los testigos, familiares, víctimas y peritos		
29.1.2.- Integración al padrón nacional de proveedores y contratistas que permita la identificación de las personas físicas y morales que participan en contrataciones públicas así como su idoneidad.	Implementar la actualización del padrón nacional de proveedores y contratistas en el segundo año legislativo	Trimestral	Nueva
30.1.1.- Uso de plataformas electrónicas que transparenten todas las etapas del ciclo de compras, contrataciones y adquisiciones públicas.	Implementar un protocolo de sistema de revisión de servidores públicos sancionados	Trimestral	Nueva
38.1.1.- Identificación de buenas prácticas y lecciones aprendidas de parlamento abierto a nivel nacional e internacional	Llevar a cabo las reglas internas al investigar prácticas de Parlamento Abierto en congresos locales y realizar con órganos internacionales.	Trimestral	Vigente
38.1.2.- Habilitación del modelo de parlamento abierto	Realizar mejoras en el micrositio de la página web del Congreso de Parlamento Abierto	Trimestral	Vigente

<p>20.1.1.- Implementación de tecnologías de información aplicadas en los procesos de control interno y auditoría gubernamental.</p>	<p>Contar con el acceso directo a las plataformas digitales ICONG, SIRH; CALIPSO, para efectos de consultar las nóminas, adquisiciones y recursos humanos para búsqueda de la adscripción del personal de cada área. administrativa o legislativa..</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Vigente</p>
<p>20.1.1.- Implementación de tecnologías de información aplicadas en los procesos de control interno y auditoría gubernamental.</p>	<p>Realizar la publicación periódicamente del resultado de auditorías realizadas, conforme al plan anual de trabajo</p>	<p>Semestral</p>	<p>Nueva</p>
<p>8.1.2.- Producir y difundir periódicamente datos estadísticos e información sobre el funcionamiento, capacidades y desempeño de las</p>	<p>Cargar a la Plataforma de Institucional del Órgano Interno de Control del Poder Legislativo, el Plan Anual de</p>	<p>Anual</p>	<p>Nueva</p>
<p>instancias encargadas de la detección, investigación, substanciación, determinación, resolución y ejecución de sanciones de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción para mejorar los procesos correspondientes.</p>	<p>Actividades de las Auditorías realizadas</p>		
<p>18.1.1.- Impartición de programas de capacitación en materia archivística en los entes públicos de Jalisco.</p>	<p>Realizar cursos en materia de Archivo a los servidores públicos del Congreso</p>	<p>Semestral</p>	<p>Nueva</p>



<p>18.1.2.- Generación de formatos y sistemas de gestión archivística para los entes públicos de Jalisco.</p>	<p>Aplicar los formatos establecidos en los lineamientos de archivo que tiene correspondencia con la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus municipios</p>	<p>Anual</p>	<p>Nueva</p>
<p>18.1.3.- Realización de las auditorías archivísticas</p>	<p>Llevar a cabo las Auditorías de cumplimiento en materia de archivo respecto al archivo de concentración los archivos de trámite</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Vigente</p>
<p>19.1.2.- Adopción a nivel estatal y municipal de estándares profesionales de control interno, auditoría y fiscalización, así como de mejores prácticas internacionales aprobados por el Sistema Nacional de Fiscalización y propuestas de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).</p>	<p>Adoptar lineamientos nacionales para homologar la realización de auditorías programadas y no programadas para la detención de irregularidades en los procesos administrativos</p>	<p>Anual</p>	<p>Nueva</p>
<p>8.1.2.- Producir y difundir periódicamente datos estadísticos e información sobre el funcionamiento, capacidades y desempeño de las instancias encargadas de la detección, investigación, substanciación, determinación, resolución y ejecución de sanciones de faltas administrativas</p>	<p>Realizar informes periódicamente de las áreas encargadas de Área de Investigación, Área de Auditoría, Control de Procesos, Área de Substanciación y Área de Declaraciones, así como a los responsables de Transparencia y Resoluciones.</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Vigente</p>

<p>y delitos por hechos de corrupción para mejorar los procesos correspondientes.</p>			
<p>14.1.2.- Adopción de un esquema basado en los componentes del servicio profesional de carrera (reclutamiento, selección, ingreso, permanencia, capacitación, evaluación y desvinculación) por parte de los entes públicos estatales y municipales de Jalisco.</p>	<p>Realizar un plan de trabajo de capacitaciones profesionalizantes a cada área en base a los perfiles laborales especializados, tomando en cuenta el servicio profesional de carrera</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Vigente</p>
<p>21.1.1.- Incorporación de mecanismos que simplifiquen y transparenten el acceso, trámite y entrega de bienes y servicios públicos.</p>	<p>Mantener actualizado el sistema interno que conecta a todas las áreas administrativas dentro del programa denominado SISER</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Vigente</p>
<p>3.1.1.- Desarrollo de capacidades tecnológicas, humanas y de infraestructura de los entes públicos para la interconexión e interoperabilidad de la información requerida en los sistemas de la Plataforma Digital Nacional que conforman la PDN.</p>	<p>Mantener actualizada la Plataforma del Congreso denominada Órgano Interno de Control (Compras RSP) que interconecta la Plataforma Digital Nacional</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Vigente</p>



<p>30.1.1.- Uso de plataformas electrónicas que transparenten todas las etapas del ciclo de compras, contrataciones y adquisiciones públicas.</p>	<p>Actualizar en las plataformas oficiales las publicaciones de convocatorias y bases de las licitaciones públicas, a través de la página oficial del Congreso del Estado Jalisco.</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Vigente</p>
<p>4.1.1.- Fomento de la transparencia proactiva, con respeto a los derechos humanos, perspectiva de género y el debido proceso, respecto a la prevención, detección, investigación, resolución y ejecución de sanciones de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción en Jalisco</p>	<p>Realizar foro con entes públicos donde se analice y fomente la transparencia proactiva, así como las mejores prácticas en la prevención, detección, investigación, resolución y ejecución de sanciones de faltas administrativas y delitos por hecho de corrupción en Jalisco</p>	<p>Semestral</p>	<p>Nueva</p>
<p>31.1.2.- Difusión de los mecanismo de vinculación, participación e incidencia ciudadana</p>	<p>Crear un mecanismo de información digital a través de material didáctico (QR) de consulta sobre la prevención de hechos que prevengan la corrupción y difundirlo en las entradas de los edificios que integran este Poder Legislativo del Estado de Jalisco</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Nueva</p>
<p>39.1.2.- Implementación por parte de los entes públicos de Jalisco de la política de comunicación, segmentada por tipo de canales de comunicación, audiencias y temáticas.</p>	<p>Realizar capsulas (videos cortos) informativas sobre temas de anticorrupción y difundirlo a través del canal parlamento.</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Nueva</p>
<p>12.1.3.- Definición de un programa de capacitación modelo en materia</p>	<p>Realizar cursos de capacitación a los Servidores Públicos del Poder Legislativo en materia anticorrupción</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Nueva</p>

anticorrupción para los servidores públicos.	a través de entre otros el Ambiente Virtual Anticorrupción del SEAJAL		
30.1.1.- Uso de plataformas electrónicas que transparenten todas las etapas del ciclo de compras, contrataciones y adquisiciones públicas.	Actualizar el micrositio del Canal Parlamento del Congreso del Estado de Jalisco en el apartado de licitaciones para transparentar todos los procesos de contrataciones, realizados en el pasado y vigentes	Trimestral	Vigente
11.1.2.- Promoción de la adopción del Modelo de Política de Integridad Institucional para los Entes Públicos de Jalisco emitido por el Comité Coordinador del SEAJAL.	Incentivar en los funcionarios la realización el curso Modelo de Política de Integridad Institucional del Ambiente Virtual Anticorrupción del SEAJAL, como primer paso para que el Congreso adopte el Modelo de Política de Integridad Institucional emitido por el Comité Coordinador del SEAJAL	Trimestral	Nueva
3.1.1.- Desarrollo de capacidades tecnológicas, humanas y de infraestructura de los entes públicos para la interconexión e interoperabilidad de la información requerida en los sistemas de la Plataforma Digital Nacional que conforman la PDN.	Facilitar que los servidores públicos de apoyo Informático realicen el curso Plataforma Digital (S1, S2, S3) del Ambiente Virtual Anticorrupción	Trimestral	Nueva

<p>25.2.2.- Elaboración de un programa de fortalecimiento de capacidades de testigos sociales, integrantes de comités de adquisiciones o figuras análogas que intervienen en los procesos de gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios.</p>	<p>Realizar un programa de capacitación para los integrantes del comité de adquisiciones que entre otros contemple la realización del curso Estándar de Datos de Contrataciones Abiertas del Ambiente Virtual Anticorrupción del SEAJAL</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Nueva</p>
<p>22.1.2.- Desarrollo de capacidades técnicas sobre la identificación de riesgos de corrupción por parte de los responsables de evaluación de</p>	<p>Desarrollar las capacidades técnicas del personal encargado de la evaluación y seguimiento de los programas presupuestarios a través de entre otros cursos el de</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Nueva</p>



<p>programas presupuestarios y el gasto público de los entes.</p>	<p>Introducción al Análisis de Riesgos de Corrupción del Ambiente Virtual Anticorrupción del SEAJAL</p>		
<p>11.1.1.- Definición de perfiles, criterios y requisitos mínimos del personal que integra los comités responsables de la ética, conducta y la prevención de conflictos de interés.</p>	<p>Definir los perfiles, criterios y requisitos mínimos del personal que integra el comité de ética</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Vigente</p>
<p>12.1.1.- Identificación de certificaciones en materia anticorrupción útiles a los servidores y entes públicos estatales y municipales de Jalisco en materia anticorrupción para su difusión.</p>	<p>Detectar y difundir las certificaciones, internacionales, nacionales y estatales en materia anticorrupción que puedan realizar los servidores públicos del Congreso y externo, así como las instituciones de Jalisco</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Nueva</p>
<p>34.1.1.- Impulso de proyectos de participación ciudadana digital en materia anticorrupción.</p>	<p>Establecer un chatbot o agente de Inteligencia Artificial que apoye en la gestión interna y en la difusión de información, fungiendo como asistente digital para mejorar el trabajo del Congreso del Estado de Jalisco, contribuyendo además a identificar, prevenir y combatir la corrupción.</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Nueva</p>
<p>27.1.1.- Elaboración de un banco de buenas prácticas nacionales e internacionales en materia de cabildeo.</p>	<p>Generar una guía con QR que este en la mesa de ingreso dependiente de la jefatura de atención ciudadana que informe a la sociedad, sobre las practicas anticorrupción que se llevan a cabo para prevenir, identificar y combatir la corrupción</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Nueva</p>



## Sección IV. Seguimiento y evaluación

En esta sección se describe el esquema de seguimiento y evaluación con el que contará el Programa Institucional Anticorrupción. El cual será de la siguiente manera:

### 7. Cronograma

Cada una de las actividades programadas cuentan con su cronograma, el cual, se observa en el siguiente apartado

Actividad	Unidad Responsable	Evidencias
Realizar la reestructuración del sistema de denuncias de faltas administrativas y hechos de corrupción para que los procesos sean homologados a nivel nacional en materia de protección de denunciantes	Informática y Órgano Interno de Control	1. Fecha entrega: 31/07/2026
Realizar un calendario para capacitar a los servidores públicos en materia de compras públicas a través del Ambiente Virtual Anticorrupción	Unidad de Compras, Órgano Interno de Control	1. Fecha entrega: 31/07/2026
Realizar firma de convenios con otras instituciones públicas para garantizar el respeto a los derechos humanos y perspectiva de género en los procesos de nuestro ente público	Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación	1. Fecha entrega: 31/07/2026
Realizar talleres anuales de capacitación a los servidores públicos orientados al privilegio y respeto a los derechos humanos y perspectiva de género.	Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación	1. Fecha entrega: 31/07/2026



Fomentar la certificación de la norma NMX-R-025-SCFI-2015	Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación	1. Fecha entrega: 31/07/2026
Realizar talleres encaminados a la guía del lenguaje incluyente	Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación	1. Fecha entrega: 31/07/2026
Realizar el proceso de digitalización de expedientes de responsabilidad para su consulta conforme a las disposiciones en materia de transparencia y protección de datos.	Órgano Interno de Control en conjunto con resoluciones	1. Fecha entrega: 31/07/2026
Desarrollar campaña de difusión en los medios digitales del Congreso de la guía para denunciar hechos de corrupción generada por el SEAJAL	Órgano Interno de Control en conjunto con área de investigación y control de procesos	1. Fecha entrega: 31/07/2026
Realizar una guía de prevención de conflictos de intereses, que complemente la guía para denunciar hechos de corrupción que realizó el SEAJAL	Órgano Interno de Control	1. Fecha entrega: 31/07/2026
Realizar la implementación de un protocolo para la protección de denuncias anónimas	Órgano Interno de Control en conjunto con Área de Investigación	1. Fecha entrega: 31/07/2026
Gestionar con instancias que cuenten con personal certificado de peritos en materia de investigación para fortalecer las capacidades institucionales del OIC	Órgano Interno de Control en conjunto con Investigación	1. Fecha entrega: 31/07/2026
Realizar la actualización de los lineamientos para la recepción y tramite de denuncias	Órgano Interno de Control	1. Fecha entrega: 31/07/2026



Realizar la guía de integración de expedientes de investigación de responsabilidad administrativa	Órgano Interno de Control en conjunto con la Jefatura de Investigación	1. Fecha entrega: 31/07/2026
Generar convenios con instituciones gubernamentales, educativas que sean referentes para la implementación de tecnologías en materia de investigación	Órgano Interno de Control	1. Fecha entrega: 31/07/2026
Implementar guías o formatos de fácil acceso para la presentación de denuncias de faltas administrativas	Órgano Interno de Control en conjunto con Área de Investigación y Control de Procesos	1. Fecha entrega: 31/07/2026
Llevar a cabo capacitación en la protección de datos personales tanto de los servidores públicos que se encuentran vinculados a procedimientos de responsabilidad administrativa como presuntos responsables o encausados, así como a los testigos, familiares, víctimas y peritos	Órgano Interno de Control con sus diversas áreas	1. Fecha entrega: 31/07/2026
Implementar la actualización del padrón nacional de proveedores y contratistas en el segundo año legislativo	Finanzas y Administración y Unidad de Compras	1. Fecha entrega: 31/07/2026
Implementar un protocolo de sistema de revisión de servidores públicos sancionados	Finanzas y Administración (Unidad de Compras)	1. Fecha entrega: 31/07/2026
Llevar a cabo las reglas internas al investigar prácticas de Parlamento Abierto en congresos locales y realizar con órganos internacionales.	Coordinación de Parlamento Abierto	1. Fecha entrega: 31/07/2026

<p>Realizar mejoras en el micrositio de la página web del Congreso de Parlamentó Abierto</p>	<p>Coordinación de Parlamento Abierto</p>	<p><b>1. Fecha entrega:</b> 31/07/2026</p>
<p>Contar con el acceso directo a las plataformas digitales ICONG, SIRH; CALIPSO, para efectos de consultar las nóminas, adquisiciones y recursos humanos para búsqueda de la adscripción del personal de cada área. administrativa o legislativa..</p>	<p>Órgano Interno de Control en conjunto con la jefatura de Auditoria.</p>	<p><b>1. Fecha entrega:</b> 31/07/2026</p>
<p>Realizar la publicación periódicamente del resultado de auditorías realizadas, conforme al plan anual de trabajo</p>	<p>Órgano Interno de Control en conjunto con la Jefatura de Auditoria.</p>	<p><b>1. Fecha entrega:</b> 31/07/2026</p>
<p>Cargar a la Plataforma de Institucional del Órgano Interno de Control del Poder Legislativo, el Plan Anual de Actividades de las auditorías realizadas</p>	<p>Órgano Interno de Control en conjunto con la Jefatura de Auditoria</p>	<p><b>1. Fecha entrega:</b> 31/07/2026</p>
<p>Realizar cursos en materia de Archivo a los servidores públicos del Congreso</p>	<p>Secretaria General</p>	<p><b>1. Fecha entrega:</b> 31/07/2026</p>
<p>Aplicar los formatos establecidos en los lineamientos de archivo que tiene correspondencia con la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus municipios</p>	<p>Secretaria General y Archivo</p>	<p><b>1. Fecha entrega:</b> 31/07/2026</p>
<p>Llevar a cabo las Auditorias de cumplimiento en materia de archivo respecto al archivo de concentración los archivos de trámite</p>	<p>Órgano Interno de Control en conjunto con la Jefatura de Auditora</p>	<p><b>1. Fecha entrega:</b> 31/07/2026</p>



<p>Adoptar lineamientos nacionales para homologar la realización de auditorías programadas y no programadas para la detección de irregularidades en los procesos administrativos</p>	<p>Órgano Interno de Control en conjunto con la Jefatura de Investigación</p>	<p><b>1. Fecha entrega:</b> 31/07/2026</p>
<p>Realizar informes periódicamente de las áreas encargadas de Área de Investigación, Área de Auditoría, Control de Procesos, Área de Substanciación y Área de Declaraciones, así como a los responsables de Transparencia y Resoluciones.</p>	<p>Órgano Interno de Control</p>	<p><b>1. Fecha entrega:</b> 31/07/2026</p>
<p>Realizar un plan de trabajo de capacitaciones profesionalizantes a cada área en base a los perfiles laborales especializados, tomando en cuenta el servicio profesional de carrera</p>	<p>Coordinación de Administración y Recursos Humanos</p>	<p><b>1. Fecha entrega:</b> 31/07/2026</p>
<p>Mantener actualizado el sistema interno que conecta a todas las áreas administrativas dentro del programa denominado SISER</p>	<p>Órgano Interno de Control en conjunto con Área de Control de Procesos</p>	<p><b>1. Fecha entrega:</b> 31/07/2026</p>
<p>Mantener actualizada la Plataforma del Congreso denominada Órgano Interno de Control (Compras RSP) que interconecta la Plataforma Digital Nacional</p>	<p>Órgano Interno de Control en conjunto con las áreas administrativas del Congreso</p>	<p><b>1. Fecha entrega:</b> 31/07/2026</p>



<p>Generar unas mesas de trabajo con distintos entes públicos en materia de anticorrupción para homologar criterios en el funcionamiento, capacidades y desempeño en las distintas áreas que integran los Órganos Internos de Control, con la finalidad de definir un programa de capacitación modelo</p>	<p>Órgano Interno de Control en conjunto con la Secretaria General</p>	<p>1. <b>Fecha entrega:</b> 31/07/2026</p>
<p>Realizar un formato didáctico y subir a Plataforma digital del Órgano Interno de Control para difundir en los diferentes sectores de la sociedad a efecto de incentivar la presentación de denuncias en materia de responsabilidades administrativas</p>	<p>Órgano Interno de Control en conjunto con el área de Control de Procesos y el área de informática del Congreso</p>	<p>1. <b>Fecha entrega:</b> 31/07/2026</p>
<p>Realizar infografías, presentaciones sobre los procesos de compras, contrataciones y adquisiciones, subirlas a la plataforma electrónica del Órgano Interno de Control en el apartado de compras RSP (material informativo)</p>	<p>Unidad Centralizada de Compras</p>	<p>1. <b>Fecha entrega:</b> 31/07/2026</p>
<p>Actualizar en las plataformas oficiales las publicaciones de convocatorias y bases de las licitaciones públicas, a través de la página oficial del Congreso del Estado Jalisco.</p>	<p>Unidad Centralizada de Compras del Congreso del Estado de Jalisco</p>	<p>1. <b>Fecha entrega:</b> 31/07/2026</p>



<p>Realizar foro con entes públicos donde se analice y fomente la transparencia proactiva, así como las mejores prácticas en la prevención, detección, investigación, resolución y ejecución de sanciones de faltas administrativas y delitos por hecho de corrupción en Jalisco</p>	<p>Secretaria General del Congreso del Estado de Jalisco en conjunto con el Órgano Interno de Control</p>	<p><b>1. Fecha entrega:</b> 31/07/2026</p>
<p>Crear un mecanismo de información digital a través de material didáctico (QR) de consulta sobre la prevención de hechos que prevengan la corrupción y difundirlo en las entradas de los edificios que integran este Poder Legislativo del Estado de Jalisco</p>	<p>Jefatura de Atención Ciudadana en conjunto con Informática</p>	<p><b>1. Fecha entrega:</b> 31/07/2026</p>
<p>Realizar capsulas (videos cortos) informativas sobre temas de anticorrupción y difundirlo a través del canal parlamento.</p>	<p>Sistema de Radio y Televisión del Congreso del Estado de Jalisco en conjunto con Canal Parlamento</p>	<p><b>1. Fecha entrega:</b> 31/07/2026</p>
<p>Realizar cursos de capacitación a los Servidores Públicos del Poder Legislativo en materia anticorrupción a través de entre otros el Ambiente Virtual Anticorrupción del SEAJAL</p>	<p>Secretaria General en conjunto con el Órgano Interno de Control</p>	<p><b>1. Fecha entrega:</b> 31/07/2026</p>
<p>Actualizar el microsítio del Canal Parlamento del Congreso del Estado de Jalisco en el apartado de licitaciones para transparentar todos los procesos de contrataciones, realizados en el pasado y vigentes</p>	<p>Unidad de Compras en conjunto con Informática</p>	<p><b>1. Fecha entrega:</b> 31/07/2026</p>



<p>Incentivar en los funcionarios la realización del curso Modelo de Política de Integridad Institucional del Ambiente Virtual Anticorrupción del SEAJAL, como primer paso para que el Congreso adopte el Modelo de Política de Integridad Institucional emitido por el Comité Coordinador del SEAJAL</p>	<p>Órgano Interno de Control</p>	<p><b>1. Fecha entrega:</b> 31/07/2026</p>
<p>Facilitar que los servidores públicos de apoyo Informático realicen el curso Plataforma Digital (S1, S2, S3) del Ambiente Virtual Anticorrupción</p>	<p>Órgano Interno de Control, Dirección de Informática</p>	<p><b>1. Fecha entrega:</b> 31/07/2026</p>
<p>Realizar un programa de capacitación para los integrantes del comité de adquisiciones que entre otros contemple la realización del curso Estándar de Datos de Contrataciones Abiertas del Ambiente Virtual Anticorrupción del SEAJAL</p>	<p>Órgano Interno de Control, Unidad Centralizada de Compras</p>	<p><b>1. Fecha entrega:</b> 31/07/2026</p>
<p>Desarrollar las capacidades técnicas del personal encargado de la evaluación y seguimiento de los programas presupuestarios a través de entre otros cursos el de Introducción al Análisis de Riesgos de Corrupción del Ambiente Virtual Anticorrupción del SEAJAL</p>	<p>Órgano Interno de Control, Coordinación de Administración y Finanzas</p>	<p><b>1. Fecha entrega:</b> 31/07/2026</p>
<p>Definir los perfiles, criterios y requisitos mínimos del personal que integra el comité de ética</p>	<p>Órgano Interno de Control</p>	<p><b>1. Fecha entrega:</b> 31/07/2026</p>



<p>Detectar y difundir las certificaciones, internacionales, nacionales y estatales en materia anticorrupción que puedan realizar los servidores públicos del Congreso y externo así como las instituciones de Jalisco</p>	<p>Órgano Interno de Control</p>	<p><b>1. Fecha entrega:</b> 31/07/2026</p>
<p>Establecer un chatbot o agente de Inteligencia Artificial que apoye en la gestión interna y en la difusión de información, fungiendo como asistente digital para mejorar el trabajo del Congreso del Estado de Jalisco, contribuyendo además a identificar, prevenir y combatir la corrupción.</p>	<p>Informática</p>	<p><b>1. Fecha entrega:</b> 31/07/2026</p>
<p>Generar una guía con QR que este en la mesa de ingreso dependiente de la jefatura de atención ciudadana que informe a la sociedad, sobre las practicas anticorrupción que se llevan a cabo para prevenir, identificar y combatir la corrupción</p>	<p>Jefatura de Atención Ciudadana</p>	<p><b>1. Fecha entrega:</b> 20/07/2026</p>

## Sección V. Transparencia y rendición de cuentas

Toda información y/o documentación que se genere, posea o administre y que emane o derive del Programa Institucional Anticorrupción, se publicará con apego a las disposiciones que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Los Programas Institucionales, así como los materiales que se generen para la promoción de estos instrumentos, serán puestos al escrutinio público a través de nuestra página oficial.



**Autorizó:**

Diputada. Marta Estela Arizmendi Fombona

Presidenta de la Mesa Directiva del Poder Legislativo del Estado de Jalisco

**Elaboró:**

Lic. Eduardo Fabián Martínez Lomeli

Secretario General del Poder Legislativo del Estado de Jalisco



**Elaboró:**

Lic. Raúl Vega Jiménez

Órgano Interno de Control del Poder Legislativo del Estado de Jalisco



Programa  
Institucional  
**Anticorrupción**

Congreso del Estado de Jalisco